**Resolución 80-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0056

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las siete horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con treinta dos minutos del día quince de marzo de dos mil veintitrés, por el señor **-------------** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0056, en la que requiere: “””SOLICITO MI HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE CESE DE FUNCIONES, LABORE EN ISTA DEL 1977-1978 EN PLANILLA SALÍA CON APELLIDOS PADILLA MARADIAGA.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0191-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 09/05/1977 hasta 28/07/1979, según documentación contenida en expediente de personal pasivo y así mismo remite copia de nota con Ref.3.1-0120 de supresión de plazas, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **---------------------------**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**